

ESCRITURA NRO.1397

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES DE:

MEDICORPSUR CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

JUAN CARLOS FALCONI VEINTIMILLA Y SRA.

A FAVOR DE:

MARCELO MUÑOZ CONTRERAS Y OTRO

CUANTIA: USD \$ 62,00 USD

*** MS ***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A

LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL

NUEVE, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO

NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen para otorgar la

presente escritura, por una parte el Sr. Juan Carlos Falconi Veintimilla, y

la Señora Mayra Vega Díaz, en calidad de vendedores y por otra los

Señores. Marcelo Muñoz Contreras, y Fernando Muñoz Contreras; en su

calidad de compradores. Los vendedores son ecuatorianos, casados

entre sí, mayores de edad, los compradores son ecuatorianos, mayores

de edad, casados, todos domiciliados en la ciudad de Cuenca, a quienes

por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la Compañía **MEDICORPSUR Cia. Ltda.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.** Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte el Sr. Juan Carlos Falconí Veintimilla, y la Señora Mayra Vega Díaz, en calidad de vendedores y por otra los Señores. Marcelo Muñoz Contreras, y Fernando Muñoz Contreras; en su calidad de compradores. Los vendedores son ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad, los compradores son ecuatorianos, mayores de edad, casados, todos domiciliados en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía **MEDICORPSUR Cia. Ltda.** Se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el 8 de Agosto del 2006, ante el Notario Tercero Dr. Florencio Regaiado Polo, la que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número 331, el 13 de Septiembre de 2006, Compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía

MEDICORPSUR Cia. Ltda., en sesión celebrada el día viernes seis de marzo del 2009, autorizó por unanimidad del capital social, la transferencia de las participaciones que se detallan a continuación: Juan

Carlos Falconí Veintimilla transfiere; 32 participaciones a favor del Sr. Marcelo Muñoz Contreras, y 30 participaciones a favor del Sr. Fernando Muñoz Contreras. **TERCERA: TRANSFERENCIAS.** Con los

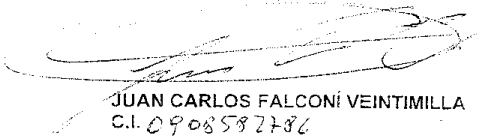
antecedentes expuestos, los otorgantes Juan Carlos Falconí Veintimilla, y la Señora Mayra Vega Díaz, transfieren el total de sus participaciones a favor del Sr. Marcelo Muñoz Contreras 32 participaciones, y 30 participaciones a favor del Sr. Fernando Muñoz Contreras participaciones que poseen en la Compañía **MEDICORPSUR Cia. Ltda.** transferencia que se la realiza de acuerdo a la cláusula anterior, y que incluye todos los derechos que la calidad de socios mantiene el vendedor. **CUARTA:**

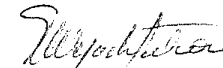
PRECIO.- El precio por el cual se transfieren las participaciones a favor de los compradores es de 62 dólares de los Estados Unidos de América.

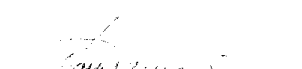
QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA CUANTÍA.-** La cuantía del presente trámite es de SESENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor que den forma legal a la presente escritura, se incorpora copia del acta de la junta general. **ATENTAMENTE, DOCTORA MARIA AUGUSTA**

BARZALLO, ABOGADA CON MATRICULA NUMERO NOVECIENTOS
NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-

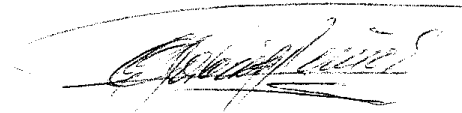
Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las
estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus
partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la
presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-


JUAN CARLOS FALCONÍ VEINTIMILLA
C.I. 0908592786


MAYRA VEGA DÍAZ
C.I. 010203617-1


MARCELO MUÑOZ CONTRERAS
C.I. 01013-159-1-


FERNANDO MUÑOZ CONTRERAS
C.I. 010216544-6


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL DE MEDICORPSUR CIA. LTDA.

El día de hoy 6 de marzo del 2009, siendo las 14:30 en el local designado para esta junta ubicado en la Ave. Florencia Astudillo 2-316, se reúne los Señores Marcelo Muñoz Contreras, Juan Carlos Falconí Veintimilla, y Fernando Muñoz Contreras, se procede a realizar la junta general de la Compañía, **MEDICORPSUR Cia. Ltda.**, quien representa el Cien por ciento del capital social de la Compañía, para tratar el único punto para el cual se auto convocaron, y es la cesión de participaciones, punto que ha sido aprobado por unanimidad.

Se empieza a tratar el punto del orden del día, y se resuelve ceder el total de las participaciones del Señor Juan Carlos Falconí Veintimilla, a los Señores Marcelo Muñoz Contreras, a quien se le trasfiere 32 participaciones de un dólar cada una, y Fernando Muñoz Contreras, a quien le transfiere 30 participaciones, todas de propiedad del Señor Juan Carlos Falconí Veintimilla.

La resolución, es unánime y se aprueba, de la misma forma, por lo cual se autoriza al Socio Fernando Muñoz Contreras, a realizar los trámites correspondientes a fin de transferir las participaciones pertinentes a favor de los cesionarios según consta en la presente acta.

Por no haber más asuntos que tratar se concede veinte minutos de receso para la elaboración y firma del acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 15:30 minutos.

Atentamente,

Fernando Muñoz Contreras

Marcelo Muñoz Contreras

Juan Carlos Falconí Veintimilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010216544-6
MUNOZ CONTRERAS FERNANDO HUBERTO
18 ENERO 1964
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO

322485

ECUATORIANA*****
CASADO CARMEN ROSA ALVAREZ TORRES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ANTONIO MUNOZ A
MARTHA CONTRERAS R
CUENCA 18705/97
18705/2007
322485

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

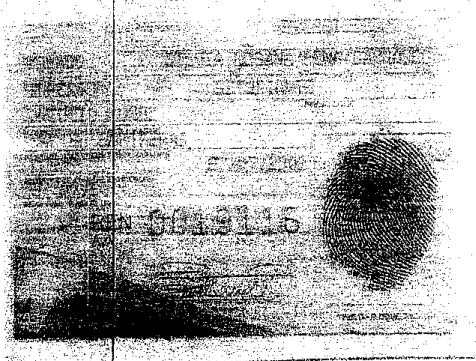
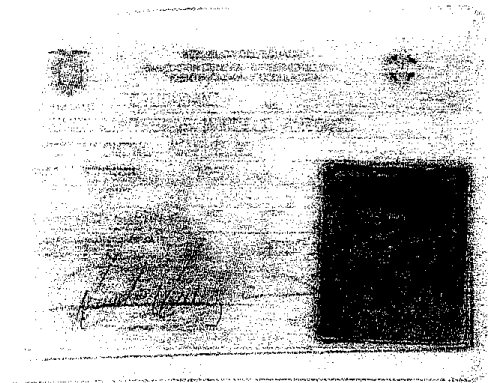
CECULA DE CIUDADANIA No. 010203619-1
VEGA DIAZ MAYRA SANDRA YOLANDA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
17 SEPTIEMBRE 1963
005-0109-03002 SE
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1963

ECUATORIANA*****
CASADO JUAN C FALCONI VEINTEMILLA
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
RODRIGO VEGA
YOLANDA DIAZ
CUENCA 27/07/2006
27/07/2018
REN 0444543

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 090858278-6
FALCONI VEINTEMILLA JUAN CARLOS
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
25 SEPTIEMBRE 1966
028-0254-09552 M
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION 1966

ECUATORIANA*****
CASADO MAYRA SANDRA YOLANDA VEGA DIAZ
SECUNDARIA VISITADOR MEDICO
CARLOS FARIQUE FALCONI LOOR
YOLANDA VEINTEMILLA DE FALCONI
CUENCA 27/07/2006
27/07/2018
REN 0444545



049-0011 0101304685
MUNOZ CONTRERAS MARCELO ANTONIO
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
PARACUTI

NOTARIA HOMERUS NEL CANTON CUEENCA
Escribo en virtud de los autos de fe de
la Notaria Publica de la Notaria Publica de
Escribo en virtud de los autos de fe de
CUEENCA 03 MAR. 2010 4

[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Munoz

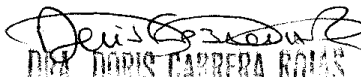
DDY

fe : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de Medicorpsur Cía. Ltda., anoté la cesión de participaciones que hace el señor Juan Carlos Falconí Veintimilla y Sra., a favor de Marcelo Muñoz Contreras y otro, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 05 de Marzo de 2010 .-

El Notario,




RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **MEDICORPSUR CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 331 del **REGISTRO MERCANTIL** de trece de septiembre del dos mil seis. **CUENCA, DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


DRA. DORIS CARRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

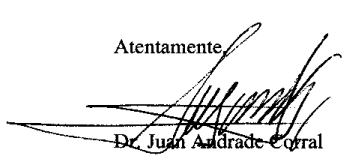
UNIDAD JURIDICA
Memorando No. SC.UJ.C.10.666
Cuenca 5 de agosto de 2010
T. No. 4619

Señor Econ.
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

El Departamento de Registro de Sociedades debe registrar la escritura de transferencia de participaciones de "MEDICORPSUR CIA. LTDA.", otorgada ante el señor notario noveno del cantón Cuenca el día 19 de marzo de 2009, mediante la cual el señor JUAN CARLOS FALCONI VEINTIMILLA y su cónyuge, transfiere a favor de MARCELO ANTONIO MUÑOZ CONTRERAS 32 participaciones del valor de un dólar cada; y, a FERNANDO HUMBERTO MUÑOZ CONTRERAS 30 participaciones del valor de un dólar cada una, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en los Art. 113 y 238 de la Ley de Compañías y el reglamento para concesión de información..

Atentamente



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Mano de N^o 2 Dr. J. Andrade.
SE US F. 10.666
04/08/10

Cuenca, 02 de agosto del 2010

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía MEDICORPSUR CIA. LTDA con expediente N° 1397 comunico que el día 19 de marzo del 2009 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CESANTE

Nombres: Juan Carlos
Apellido: Falconi Veintimilla
C.C o R.U.C: 0908582786
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 62
Valor de cada participación social: 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Marcelo Antonio
Apellido: Muñoz Contreras
C.C o R.U.C: 0101301691
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 32
Valor de cada participación social: 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Fernando Humberto
Apellido: Muñoz Contreras
C.C o R.U.C: 0102165446
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 30
Valor de cada participación social: 1
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Fernando Muñoz
Gerente

tel. 409 4019
2854941